



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de marzo de 2011
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 10ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 12 de octubre de 2010, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Ploder (Vicepresidenta) (Austria)
más tarde: Sr. Monthe (Camerún)

Sumario

Tema 27 del programa: Desarrollo social (*continuación*)

- a) Seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)
- d) Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos (*continuación*)

Tema 28 del programa: Promoción de la mujer (*continuación*)

- a) Promoción de la mujer (*continuación*)
- b) Seguimiento de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-57599X (S)



Se ruega reciclar 

Se declara abierta la sesión a las 10.08 horas.

Tema 27 del programa: Desarrollo social
(continuación) (A/C.3/65/L.8, L.9, L.10, L.11 y L.12)

- a) **Seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación) (A/C.3/65/L.11)
- b) **Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia** (continuación) (A/C.3/65/L.10 y L.12)
- c) **Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento** (continuación) (A/C.3/65/L.8)
- d) **Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos** (continuación) (A/C.3/65/L.9)

Proyecto de resolución A/C.3/65/L.11: Seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

1. **El Sr. Al-Shami** (Yemen) presenta el proyecto de resolución A/C.3/65/L.11 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Proyecto de resolución A/C.3/65/L.10: Papel de las cooperativas en el desarrollo social

2. **La Sra. Sodov** (Mongolia) presenta el proyecto de resolución A/C.3/65/L.10 en nombre de sus patrocinadores. Destaca que las cooperativas ofrecen un modelo de empresa particularmente útil en casos de dificultades económicas y de perturbaciones en el funcionamiento de los mercados. En el marco de los preparativos del Año internacional de las cooperativas, cuyo objeto es crear un entorno favorable a las cooperativas, promover la creación y la prosperidad de las cooperativas y propiciar una mayor concienciación acerca de la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, 16 países han designado coordinadores y el sistema de las Naciones Unidas colabora con los medios de difusión, los círculos universitarios y la Alianza de cooperativas internacional a fin de asegurar el éxito de ese evento.

La aprobación del proyecto de resolución posibilitará iniciar las actividades previstas y dar mayor repercusión al Año Internacional.

Proyecto de resolución A/C.3/65/L.12: Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a las personas con discapacidad para 2015 y más adelante

3. **La Sra. Hernando** (Filipinas) presenta el proyecto de resolución A/C.3/65/L.12 en nombre de sus patrocinadores. Recuerda que en el proyecto se invita al Secretario General a que organice una reunión plenaria de alto nivel sobre el refuerzo de las medidas encaminadas a asegurar la integración de las personas con discapacidad en las actividades de desarrollo y, en el marco de las consultas oficiosas, los patrocinadores están dispuestos a intercambiar ideas con las delegaciones que duden de la pertinencia de esta iniciativa.

4. **La Presidenta** anuncia que Chile se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

Proyecto de resolución A/C.3/65/L.8: Seguimiento de la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

5. **El Sr. Al-Shami** (Yemen) presenta el proyecto de resolución A/C.3/65/L.8 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Proyecto de resolución A/C.3/65/L.9: Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos

6. **La Sra. Sodov** (Mongolia) presenta el proyecto de resolución A/C.3/65/L.9, a cuyos patrocinadores se han sumado Bangladesh y Chile. Aclara que el propósito del texto es señalar a la atención que la tarea que queda por hacer es inmensa, dados los plazos fijados para alcanzar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización y el segundo Objetivo del Desarrollo del Milenio —Lograr la educación primaria para todos— y que es necesario que los Estados Miembros renueven su compromiso político y aumenten las inversiones.

7. **La Presidenta** anuncia que el Camerún se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

Tema 28 del programa: Promoción de la mujer
(continuación) (A/65/336)

a) Promoción de la mujer (continuación) (A/65/38, A/65/208, A/65/209, A/65/268, A/65/218, A/65/334 y A/65/354-S/2010/466)

b) Seguimiento de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación) (A/65/204 y A/C.3/65/L.7)

8. **La Sra. Hoang Thi Thanh Nga** (Viet Nam) acoge con agrado la creación de ONU-Mujeres y la designación de la Sra. Michelle Bachelet para conducir la nueva entidad. Asimismo, acoge con agrado las medidas adoptadas por muchos Estados para mejorar su legislación a fin de proteger a las mujeres contra la violencia y la discriminación, aprobar planes de acción nacionales para promover el empoderamiento de las mujeres y su participación en la adopción de decisiones y reforzar las medidas de prevención y sensibilización. Pese a los progresos logrados, todavía es preciso prestar atención a algunas cuestiones.

9. En primer lugar, es importante asegurar una transición sin tropiezos hacia el funcionamiento de la nueva entidad y una coordinación orgánica entre ONU-Mujeres y las demás organizaciones de asistencia al desarrollo. En situaciones de conflicto o después de conflictos, será necesario reforzar la coordinación entre ONU-Mujeres y todas las misiones de mantenimiento o de consolidación de la paz, para hacer valer el lugar de la mujer en todas las estrategias y todas las etapas de los procesos de paz.

10. En segundo lugar, es necesario que las Naciones Unidas y los Estados Miembros procuren establecer leyes y políticas que propicien la participación activa de las mujeres en las actividades económicas y la adopción de decisiones, lo cual será más asequible si las mujeres pueden tener más fácil acceso a la educación y la formación.

11. En tercer lugar, es preciso considerar a las mujeres como agentes de cambio y no solamente como víctimas. Viet Nam, que ha vivido situaciones posteriores a conflictos, tiene el convencimiento de que las mujeres pueden desempeñar un papel activo en la consolidación de la paz y la reconstrucción, a condición de contar con disposiciones que lo propicien y de que se tomen en cuenta, en especial, sus necesidades en materia de salud y educación.

12. Viet Nam siempre ha colocado la participación de las mujeres en el centro de las prioridades de sus políticas de desarrollo. Es así como, actualmente, una cuarta parte de los miembros de la Asamblea Nacional está constituida por mujeres. Consciente de la importancia de la educación, el Gobierno vietnamita ha elaborado el Plan de Acción Nacional para la Promoción de la Mujer y el Plan de Acción Nacional de Educación para Todos, y de ahora en adelante, las mujeres han de representar casi la mitad de la población escolarizada a todos los niveles.

13. Es mucho lo que queda por hacer para mejorar la igualdad entre los géneros en las zonas rurales, así como en el mercado de trabajo, en especial para asegurar la igualdad de oportunidades, de remuneración y de acceso a los puestos ejecutivos. Viet Nam procurará cooperar con todos sus asociados, en especial con los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, a fin de alcanzar ese objetivo común.

14. **La Sra. Abdolmaleki** (República Islámica del Irán) declara que la República Islámica del Irán dispone, para la promoción de la mujer, de un entorno favorable inspirado en las enseñanzas de la religión, el principio de moderación y el precepto de fortalecimiento de la familia.

15. Las más recientes estadísticas revelan que el empleo de la mujer aumentó en 14,53%, que su tasa de alfabetización llegó a 80,34%, y que en la enseñanza superior las mujeres constituyen un 68% de los estudiantes y un 30% de los docentes. En el sector de la salud, las mujeres constituyen un 40% de los médicos especialistas y un 98% de los ginecólogos. En lo concerniente al sistema nacional de tratamiento del VIH, se han establecido en todo el país 150 centros de detección del VIH. En la esfera política, la presencia de mujeres en los concejos municipales y de aldea aumentó en un 80%, gracias a lo cual hay 2.334 mujeres que desempeñan un papel activo en la adopción de decisiones en sus aldeas.

16. En paralelo, la República Islámica del Irán ha elaborado la Carta de derechos y responsabilidades de la mujer, sobre tres bases fundamentales —la espiritualidad, la justicia y la seguridad—, en el marco de la religión y de los principios nacionales. Además, la legislación refleja los numerosos adelantos relativos, en particular, a los derechos de la mujer y los asuntos de la familia, por ejemplo, el derecho a la patria

potestad sobre los hijos, el derecho a presentar una demanda de divorcio y el derecho a recibir de las compañías de seguros la indemnización correspondiente a la familia de una persona víctima de asesinato.

17. De conformidad con los valores y los preceptos islámicos, cabe adoptar una posición justa con respecto a los derechos y la libertad de las mujeres y tomar en cuenta sus particularidades biológicas y emocionales. En verdad, el concepto de igualdad niega las diferencias naturales entre hombres y mujeres. La célula básica más importante en la sociedad iraní es la familia, de modo que los programas de desarrollo de la República Islámica del Irán están encaminados a reforzar la familia, favoreciendo el empoderamiento de la mujer dentro de la familia.

18. Por último, la República Islámica del Irán considera que la reciente crisis económica es la consecuencia directa de la injusticia política reinante en el mundo y para remediar esa situación propugna un cambio del sistema económico, la justicia para todos y la moralidad en reemplazo del lucro.

19. **La Sra. Sapag** (Chile) expresa su agrado por la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer. También se alegra de los progresos logrados por los Estados en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el estudio a fondo de todas las formas de violencia contra la mujer, en lo concerniente a la promoción de la igualdad entre los géneros, la protección de los derechos de la mujer y la eliminación de la violencia física y psicológica contra la mujer, y espera que serán numerosos los Estados que darán cuenta de sus acciones al respecto, de manera de favorecer la difusión de prácticas óptimas.

20. Chile se preocupa por el problema de la violencia contra la mujer y el niño, en especial la violencia sexual, en situaciones de conflicto y, consciente del papel de agente de paz y de cambio que desempeñan las mujeres y, por lo tanto, con la intención de aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, Chile ha establecido un plan de acción nacional encaminado a proteger a las mujeres en caso de conflicto y a asociarlas a los procesos de paz.

21. Chile ve con agrado que 28 países hayan integrado en sus políticas nacionales de salud medidas encaminadas a eliminar la fistula obstétrica, que sigue

siendo un peligro para millones de mujeres, y destaca la necesidad de velar por la formación y la permanencia en sus puestos del personal de salud, en particular en lo concerniente a la atención primaria de la salud.

22. Dado que considera que es necesario promover el Protocolo facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Chile ha adoptado medidas para promover la participación universal en la Convención.

23. En el período 2010-2014, el nuevo Gobierno, por intermedio del Servicio Nacional de la Mujer, promoverá la emancipación económica de las mujeres facilitando su acceso al mercado de trabajo, acrecentando sus posibilidades de empleo, dando a las mujeres y a los hombres la posibilidad de conciliar la vida profesional con la vida en la familia y reforzando el papel de la familia como fundamento de la sociedad. En el marco del programa de emergencia y de reconstrucción, ha emprendido una campaña encaminada a asociar a las mujeres a la reconstrucción del país arrasado por el terremoto de febrero de 2010 y ha creado una comisión consultiva sobre la mujer, el trabajo y la maternidad, integrada por expertos de uno y otro sexo en la esfera del trabajo, la familia, la maternidad y la economía, y también por representantes de sindicatos y de la patronal.

24. **La Sra. Carol Fulp** (Estados Unidos de América) dice que la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) representa más que una simple reforma del sistema de las Naciones Unidas, y acoge con agrado la designación como Directora de la Sra. Michelle Bachelet, que posee las competencias y la experiencia necesarias para el cumplimiento de esta misión. Los Estados Unidos, que en el ejercicio financiero de 2010 han aportado 5.985.000 dólares al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), ahora parte de ONU-Mujeres, velarán por que ONU-Mujeres disponga de recursos suficientes para dar cumplimiento a su misión y participarán activamente en las tareas de la Junta Ejecutiva de la Entidad.

25. Los Estados Unidos confían en que ONU-Mujeres se dedique a sistematizar la integración de la igualdad entre los géneros, particularmente a escala del

sistema de las Naciones Unidas. El Gobierno de los Estados Unidos, consciente de que el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la plena realización de su potencial, especialmente en materia de salud y educación, propician mejores condiciones de vida y un entorno de paz y prosperidad, esperan que ONU-Mujeres esclarezca las políticas y ejecute programas encaminados a asegurar una real participación de las mujeres en la vida política, económica y social, especialmente en la esfera de la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la lucha contra la violencia por motivos de género.

26. ONU-Mujeres, que procurará realizar sobre el terreno la parte esencial de sus actividades, deberá contar con las especialidades necesarias, asociarse con los organismos competentes de las Naciones Unidas y de los Estados y adaptar sus programas a las realidades que viven las mujeres, a fin de poder mejorar sus condiciones de vida.

27. ONU-Mujeres deberá desempeñar así un papel fundamental en el empoderamiento de las mujeres, pero en lugar de sustituir a los diferentes organismos de las Naciones Unidas, deberá impulsarlos puesto que incumbe a esos organismos integrar sistemáticamente la cuestión de la igualdad entre los géneros en todas sus actividades.

28. **La Sra. Azusa Shinohara** (Japón) expresa su agrado por la reunión de conmemoración del 15º aniversario de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada durante el 54º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. También ve con agrado la creación de ONU-Mujeres, teniendo en cuenta la necesidad de integrar la cuestión de la igualdad entre los géneros en todas las esferas de intervención de las Naciones Unidas y declara que su país participará activamente en las actividades de la nueva entidad.

29. Cuando se celebró en septiembre de 2010 la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Japón anunció la aprobación de nuevas políticas en materia de educación y salud, en especial salud de la madre, del recién nacido y del niño. A partir de 2011 y durante un período de cinco años, el Gobierno japonés destinará 5.000 millones de dólares a la financiación de esas políticas. Por otra parte, junto con copartícipes de la comunidad internacional, el Japón adoptó el objetivo de proteger la vida de 680.000 mujeres, garantizando la

continuidad de los servicios de salud que se les proporcionan, en especial servicios prenatales y antenatales. Así, el Japón contribuirá al logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio 5 (Mejorar la salud materna) y del Objetivo 3 (Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer), pues la consecución de este último está ligada a todos los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio.

30. Al aproximarse el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, el Japón espera que muy pronto se adopte y se comience a utilizar un conjunto completo de indicadores sobre la aplicación de esta resolución. En lo que respecta a la ayuda al desarrollo de los países que salen de conflictos, el Japón asigna prioridad a reforzar la participación de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos, así como a la consolidación de la paz. Por intermedio del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos, el Japón financia en Sri Lanka un proyecto, uno de cuyos objetivos es ofrecer formación profesional a las viudas para que puedan desempeñar un papel activo en la sociedad después del conflicto. En 2010, al ocupar la presidencia del Consejo de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), el Japón organizó otras reuniones sobre la igualdad entre los géneros, que deberían favorecer la instauración de redes de mujeres dirigentes y el empoderamiento económico de la mujer.

31. A escala nacional, el Japón trata activamente de instaurar una sociedad respetuosa del principio de la igualdad entre los géneros y propicia al empoderamiento de la mujer. En diciembre de 2009, el Japón emprendió un nuevo plan de acción para la lucha contra la trata de seres humanos. En 2010, el Gobierno japonés finalizará el tercer plan general para la igualdad entre los géneros, que favorecerá expresamente a la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en todas las esferas y la solución de los problemas de empleo con que tropiezan. Además, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de las observaciones finales que formuló el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer tras la presentación del sexto informe periódico del Japón.

32. **La Sra. Al-Thani** (Qatar) declara que su país aplica el Programa de Acción de Beijing, de conformidad con el derecho islámico y con sus valores

sociales. Qatar asigna gran importancia a reforzar los derechos de la mujer en el marco de la consolidación de los derechos y las obligaciones de la familia, que es la base de la sociedad. Su país ha abierto el camino a progresos en cuanto al refuerzo de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y aplica una estrategia global de promoción de la mujer y de todos los miembros de la familia.

33. El Consejo Supremo de Asuntos de la Familia es responsable de reforzar la capacidad de las mujeres. Desde el punto de vista legislativo, el derecho de las mujeres a votar y ser elegidas favorece su participación en la adopción de decisiones. Las leyes relativas a la mujer y la familia son revisadas regularmente para tomar en cuenta los compromisos asumidos a escala internacional por Qatar, que es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Las medidas adoptadas para mejorar el acceso de las mujeres al empleo dan lugar a un constante aumento de la proporción de mujeres en la población activa, en los sectores público y privado, donde se propician las posibilidades de trabajo a jornada parcial y de teletrabajo, el ofrecimiento de cursos de formación y la ayuda a las pequeñas empresas.

34. Las instituciones especializadas independientes combaten la violencia contra la mujer y proporcionan líneas telefónicas de emergencia en beneficio de las familias y los niños. Consciente de la importancia de la educación, Qatar se ha comprometido a mejorar la calidad de la enseñanza pública. Qatar considera que la persistencia de los conflictos en diferentes partes del mundo es un obstáculo de gran magnitud contra las acciones realizadas para poner fin a la violencia y las sevicias que sufren, en especial, las mujeres que viven bajo ocupación extranjera. Por último, la oradora expresa su agrado por la creación de ONU-Mujeres.

35. **La Sra. Abubakar** (Jamahiriya Árabe Libia) acoge complacida la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres). La Jamahiriya Árabe Libia asigna gran importancia a ofrecer servicios de salud a las mujeres durante el embarazo y en las etapas posteriores. Es así como un 98% de las mujeres libias tienen acceso a servicios de atención prenatal, lo cual ha hecho bajar la tasa de mortalidad materno-infantil por cada 100.000 nacidos vivos, desde 77 en 1992 hasta 27 en 2007. En 2005, la

esperanza de vida al nacer de las mujeres era en la Jamahiriya Árabe Libia de 75 años.

36. Dado que tiene presente la importancia de los derechos de la mujer, tal como los consagra el derecho islámico, la Jamahiriya Árabe Libia ha promulgado varias leyes encaminadas a asegurar la vigencia de la igualdad entre los géneros y la eliminación de la discriminación por motivos de género. La legislación libia garantiza a las mujeres la igualdad de derechos en todas las esferas, especialmente en la seguridad social, la jubilación, el derecho inmobiliario y las actividades sociales, y les acuerda una licencia de maternidad con goce de sueldo de 14 semanas. La ley 24 de 2010 sobre la ciudadanía permite que los hijos de mujeres libias casadas con extranjeros obtengan la ciudadanía libia. En virtud de la Ley 10 de 1984 sobre casamiento y divorcio, los hombres que aspiran a tener una segunda esposa deben obtener el consentimiento por escrito de su cónyuge. La Ley 12 de 2010 sobre la promoción de la mujer asegura especialmente la prestación de servicios de guardería.

37. La delegación libia está particularmente preocupada por la degradación de la situación humanitaria de las mujeres palestinas, cuyos derechos son gravemente infringidos por la Potencia israelí ocupante, así como por las persecuciones que padece el pueblo palestino en general, lo cual constituye una flagrante contravención a instrumentos internacionales relativos a derechos humanos. Ejemplos de esas violaciones son el mantenimiento de la ocupación, el asedio de Gaza y la construcción de asentamientos.

38. La Jamahiriya Árabe Libia también está muy preocupada por el deterioro de la situación de las mujeres en África, debido a la propagación de enfermedades, hambre y pobreza. Solicita a la comunidad internacional que se interese más en la situación de esas mujeres y las ayude a superar la crisis que les impide plasmar su potencial en materia de educación, salud y desarrollo, en condiciones de protección y seguridad. La Jamahiriya Árabe Libia exige que se ponga fin a la violencia contra las mujeres en todas sus formas, en especial durante los conflictos armados. Su país condena muy particularmente la trata de seres humanos y los actos de violencia infligidos a los migrantes y se ha sumado al Grupo de amigos unidos para luchar contra la trata de seres humanos.

39. **La Sra. Cho Hyung-hwa** (República de Corea) declara que este año se han logrado progresos

importantes en la promoción de los derechos de la mujer, porque se ha dotado a la Organización de las Naciones Unidas de medios complementarios y se han redoblado los esfuerzos para mejorar la salud de las madres. La República de Corea encomia la creación de ONU-Mujeres y espera que esta nueva entidad mejore la responsabilización del sistema de las Naciones Unidas y su capacidad para tratar eficazmente las cuestiones ligadas a la problemática de género. Su país aprueba también la creación por el Consejo de Derechos Humanos de un grupo de trabajo encargado de examinar la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación.

40. La oradora lamenta el retraso en la consecución del Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la salud materna, debido especialmente a la insuficiencia de las inversiones, y declara que la salud es no solamente un derecho fundamental, sino también un componente indispensable del empoderamiento de la mujer. La República de Corea acoge con agrado el lanzamiento por el Secretario General de la Estrategia Mundial para la salud de la mujer y el niño. Por su parte, su país incrementará el gasto destinado a la salud de la madre, del recién nacido y del niño.

41. Sin embargo, las acciones encaminadas a mejorar la condición de la mujer siguen tropezando con obstáculos, entre ellos el hecho de que la mayoría de los niños no escolarizados son niñas, que las mujeres constituyen la mayoría de los pobres del mundo, y que hay cada vez más cantidad de mujeres que viven por debajo del límite de pobreza.

42. A partir del decenio de 1960, al planificar las políticas nacionales, el Gobierno de la República de Corea se esfuerza por reforzar las capacidades políticas y económicas de las mujeres, teniendo en cuenta sus necesidades y sus intereses. El empoderamiento de la mujer se ha integrado en todas las etapas de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo, especialmente en lo concerniente a la educación, el empleo, la cultura, la cooperación internacional y la vida social. Los partidos políticos deben tener al menos un 50% de mujeres en las listas presentadas en las elecciones generales.

43. En la coyuntura actual, la comunidad internacional también debe considerar la situación de las mujeres con discapacidad, los refugiados y las mujeres que viven por debajo del límite de pobreza, así como el problema de la violencia por motivos de

género. Cabe esperar que esos problemas se aborden eficazmente en el marco de una colaboración mundial capaz de plasmar en la realidad la igualdad entre los géneros.

44. **La Sra. Kim Jiyeon**, haciendo uso de la palabra en nombre de una delegación de jóvenes de la República de Corea, declara que el Gobierno de su país adoptó diversas medidas, en especial leyes para promover la igualdad entre los géneros. Destaca la importancia de la educación para la vigencia del principio de la igualdad entre los géneros a lo largo de toda la vida. Para que se asimile efectivamente desde temprana edad, ese principio debe incorporarse en los programas escolares y difundirse por los medios de difusión, especialmente por la Internet y las redes sociales en línea. Los estereotipos de género siguen impidiendo plasmar el potencial de los adolescentes y es necesario alentar a los jóvenes, tanto varones como niñas, a que se inscriban en los cursos tradicionalmente reservados para el otro género. La educación que pueden recibir los jóvenes en lo concerniente a cuestiones como el embarazo y el parto puede contribuir a proteger a las mujeres y sus familias. Además, es menester remediar la desinformación de que son víctimas numerosos adolescentes, en especial por conducto de la Internet. Los adolescentes que han integrado el principio de la igualdad entre los géneros pueden desempeñar un papel determinante en la sociedad.

45. **El Sr. Butt** (Pakistán), tras citar uno de los informes presentados por el Secretario General sobre los diferentes aspectos de la promoción de la mujer, dice que la violencia contra la mujer se origina en relaciones de fuerza históricamente desiguales entre hombres y mujeres y que todas las formas de violencia contra la mujer dañan en gran medida sus posibilidades de aprovechar sus capacidades. Espera que los progresos logrados hacia la realización de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer sean sustancialmente reforzados por la creación de ONU-Mujeres y anuncia que, tras presentar su candidatura como miembro de la Junta Ejecutiva de la nueva entidad, el Pakistán cuenta con el apoyo de los demás Estados Miembros.

46. La Constitución del Pakistán garantiza la igualdad de derechos de todos sus ciudadanos, sin discriminación basada en la casta, el color, el sexo o la raza. Garantiza también la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida pública. Los diferentes

Gobiernos del Pakistán adoptaron medidas para mejorar la condición de la mujer, eliminar la discriminación en los sectores público y privado y asegurar así su empoderamiento progresivo. La estrategia del Estado asigna preferencia a las siguientes acciones: reducir la feminización de la pobreza, promover la igualdad entre los géneros, poner fin a la violencia contra la mujer y establecer el marco legislativo necesario para rectificar los desequilibrios estructurales y promover el empoderamiento de la mujer.

47. Es en el Pakistán donde una mujer ocupó por primera vez en el mundo musulmán el cargo de Primer Ministro y es en el Pakistán donde una mujer ocupa, por primera vez en el Asia Meridional, la presidencia de la Asamblea Nacional. Asimismo, las mujeres ocupan 17 escaños de los 100 del Senado y 76 escaños de los 338 de la Cámara de Diputados. Además, tres mujeres pakistaníes son titulares de sendos mandatos correspondientes a procedimientos especiales. Se ha creado en 2000 la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y se ha establecido un procedimiento encaminado a conferirle una condición totalmente autónoma. El Pakistán aprobó leyes que defienden los derechos de la mujer, entre ellas, una que protege a las mujeres contra el acoso en el lugar de trabajo. Además, ha emprendido el Programa Benazir de apoyo al ingreso, en virtud del cual se otorga asistencia a las mujeres pobres que son jefas de hogar.

48. El examen al cabo de 15 años de la aprobación de la Declaración y Programa de Acción de Beijing realizado recientemente ha destacado los progresos logrados, especialmente en la elaboración de políticas a escala mundial, regional y nacional, y también las desigualdades que subsisten entre las regiones y en el interior de los países en las doce esferas de especial preocupación del Programa de Acción. La crisis económica mundial ha agravado más la feminización de la pobreza. Dado que faltan cinco años para que se cumpla el plazo fijado, 2015, la comunidad internacional debe redoblar los esfuerzos para alcanzar sin demoras los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la condición de la mujer. Al respecto, es sumamente importante preservar la cooperación y las asociaciones internacionales. La comunidad internacional debe dar cumplimiento a sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, la mitigación de la deuda y la apertura de

los mercados, especialmente en beneficio de las mujeres empresarias.

49. Es preciso no perder de vista la situación de las mujeres que sufren las consecuencias de conflictos armados y de la ocupación extranjera. Si bien en los últimos años numerosas entidades internacionales se han interesado en su situación, los autores de crímenes de lesa humanidad siguen disfrutando de la impunidad que les confieren algunas leyes nacionales relativas a la seguridad. Las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas deberían esforzarse por subsanar la situación de esas mujeres que, de hecho, padecen una doble discriminación.

50. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) ve con agrado la creación de ONU-Mujeres y la designación de Michelle Bachelet para dirigir esa entidad.

51. El Gobierno revolucionario de Nicaragua, preocupado por promover la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, toma en cuenta en sus políticas públicas las disposiciones de la Declaración y Programa de Acción de Beijing, de los textos dimanados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y sus protocolos facultativos.

52. Para favorecer el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, Nicaragua ha iniciado un programa (Modelo del Poder Ciudadano) a fin de velar por el empoderamiento de las mujeres mediante su participación directa en la adopción de decisiones a nivel nacional e internacional. Actualmente, más de 69.000 mujeres participan en este programa. La oradora agrega que en las elecciones municipales de 2008, 23 mujeres fueron elegidas alcaldesas, que el Parlamento cuenta con 19 diputadas y que más del 45% de los puestos directivos del país están ocupados por mujeres.

53. En lo concerniente a la educación, la restauración de la enseñanza gratuita ha posibilitado la escolarización de más de 800.000 niños, varones y niñas. Gracias al Programa nacional de lucha contra el analfabetismo “Yo Sí Puedo”, apoyado por la hermana República de Cuba, más de 235.000 mujeres han podido aprender a leer y a escribir.

54. Nicaragua propugna el derecho a los servicios de salud gratuitos. Su programa de promoción y protección de la salud a escala de la familia y la comunidad ha posibilitado la reducción de la mortalidad materno-infantil desde 2006. A partir de 2007, se han eliminado diversas enfermedades infecciosas y en 2008, 734 personas con reacción serológica positiva, entre ellas 54 embarazadas, han recibido tratamiento antirretrovirus.

55. En lo concerniente a combatir la violencia contra la mujer, Nicaragua ha establecido comisarías encargadas de ayudar a las mujeres y centros de acogida para las víctimas de la violencia en el hogar.

56. El Gobierno nicaragüense está convencido de que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son factores determinantes del desarrollo social y económico. Trata de reducir la extrema pobreza y el hambre, en virtud de su Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), que propugna el derecho a la seguridad y a la soberanía en materia alimentaria. Se trata de estimular el desarrollo sostenible en circunstancias de crisis mundial, en virtud de diversos programas cuyo propósito es ayudar, durante cinco años, a 80.000 familias rurales a tener acceso a los medios de producción. Esos programas se han beneficiado con la solidaridad y la cooperación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP). Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Nicaragua es uno de los 16 países que han reducido su índice de pobreza.

57. Cuando una nación está privada de su derecho al desarrollo, por más que se esfuerce por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estará condenada a vivir en la pobreza y el subdesarrollo. En consecuencia, mientras la cooperación de los países desarrollados siga siendo limitada y dependa de consideraciones políticas, las mujeres no podrán ejercer plenamente sus derechos fundamentales.

58. La oradora acoge con agrado la aprobación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas. Para eliminar ese flagelo, del que son víctimas sobre todo las mujeres y los niños, sería necesario actuar de manera más coordinada a escala mundial, según el principio de la responsabilidad compartida, aunque diferenciada.

59. Por último, Nicaragua expresa su inquietud porque algunos países aprueban leyes que tipifican

como delito las migraciones, con lo cual exponen a las mujeres a la violencia y la discriminación. Su país considera inaceptable el principio capitalista que autoriza la libre circulación de bienes y capitales, pero prohíbe los desplazamientos de la mano de obra. El mejor medio de impedir las migraciones es efectuar inversiones en beneficio de los seres humanos en los países en desarrollo, en lugar de construir muros para la represión, cuando se pretende luchar por las libertades fundamentales de los seres humanos.

60. **La Sra. Bouhamidi** (Marruecos) ve con beneplácito la creación de la entidad ONU-Mujeres y toma nota con satisfacción de las medidas propuestas en el informe del Secretario General titulado “Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer”, cuyo propósito es reducir la frecuencia y las repercusiones de los actos de violencia contra la mujer. En lo concerniente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2008 Marruecos emprendió el “Programa multisectorial de lucha contra la violencia por motivos de género, mediante el empoderamiento de las mujeres y las niñas”, que atañe al estudio del fenómeno de la violencia, ofrece servicios a las víctimas y promueve reformas legislativas y la sensibilización de la opinión pública.

61. La oradora destaca la importancia que tienen, por una parte, la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y, por otra parte, la promoción del papel de la mujer en la consolidación de la paz y la reconstrucción nacional, así como en el desarrollo económico y social de la sociedad.

62. La promoción del papel y los derechos de la mujer es un aspecto medular de las acciones realizadas por el Gobierno marroquí, como lo prueban las numerosas reformas jurídicas e institucionales que consagran el principio de la igualdad entre los géneros (especialmente, en el Código de la Familia, el Código de la Nacionalidad Marroquí y la Ley Electoral), la presencia cada vez mayor de mujeres en las instituciones representativas, ejecutivas y judiciales, la aplicación de una estrategia nacional y un plan de acción, las medidas de sensibilización de la opinión pública y la publicación anual de un informe sobre la igualdad entre los géneros.

63. **La Sra. Murphy** (Santa Sede) dice que, si bien es mucho lo que todavía queda por hacer, la promoción de la dignidad de la mujer ha registrado considerables

progresos en numerosos países. Son cada vez más numerosos los Estados que adoptan legislación integral en que se prevén, por una parte, las sanciones que pueden imponerse en caso de violencia contra la mujer y, por otra parte, medidas de asistencia y de protección a las víctimas. En efecto, es imprescindible responder a las necesidades a corto plazo de las mujeres, especialmente protegiéndolas contra nuevos actos de violencia, dándoles pleno acceso al sistema judicial y proporcionándoles atención de la salud psicológica y espiritual, así como respuesta a sus necesidades a largo plazo, y asegurando, por ejemplo, que dispongan de alojamiento y trabajo.

64. La oradora acoge favorablemente la aprobación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas y destaca la importancia de que los Estados rectifiquen las condiciones que hacen vulnerables a las mujeres y los niños al problema de la trata, por ejemplo, la pobreza y la falta de acceso al trabajo y a la educación. La oradora estima que es preciso reforzar la legislación en materia de prostitución, pornografía infantil y explotación sexual. Es preciso garantizar en todo momento la seguridad de las víctimas de la trata de seres humanos, así como la de sus familias. Por último, es necesario reforzar y aplicar obligatoriamente la legislación relativa a la trata de seres humanos.

65. El reciente informe del Secretario General sobre la fistula obstétrica (A/65/268) recuerda la importancia que tiene la salud de las mujeres, en particular las mujeres embarazadas y las que han dado a luz recientemente. Supeditar la asistencia a los países en desarrollo a que acepten métodos de planificación de la familia que no respetan al ser humano no contribuye en absoluto a mejorar la salud y el bienestar de las mujeres. Por el contrario, es necesario emprender acciones centradas en el ser humano y respetuosas de la dignidad y el valor intrínsecos de cada ser humano, desde su concepción hasta su muerte natural.

66. **La Sra. Andamo** (Tailandia) declara que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son aspectos centrales de las prioridades de Tailandia a partir del decenio de 1980. Así, su país, que en 2005 alcanzó la meta 4 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, relativa a eliminar las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, particularmente invirtiendo la proporción entre niñas y niños varones en la enseñanza secundaria y superior, de ahora en adelante procurará alcanzar los

objetivos llamados ODM-Plus, que tratan en particular de duplicar la representación de mujeres en la política, a escala local y nacional.

67. A escala nacional, Tailandia introdujo enmiendas esenciales en su legislación y aprobó nuevos textos de ley en pro de los derechos de la mujer, en especial las mujeres casadas o divorciadas. Por otra parte, se está preparando un proyecto de ley de igualdad entre los géneros que ha de prohibir toda discriminación por motivos de género. A escala regional, Tailandia participó en la creación, dentro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, de una comisión para la promoción y la protección de los derechos de la mujer, cuya misión especial es hacer aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

68. Las medidas adoptadas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer abarcan a todas las mujeres, inclusive las detenidas, como se indica en la exposición organizada por una princesa de la familia real para hacer conocer mejor las normas de las Naciones Unidas con respecto al trato a las mujeres detenidas y las medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes, o Reglas de Bangkok. La delegación de Tailandia espera que esas Reglas sean aprobadas durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

69. En lo que respecta a los actos de violencia contra la mujer, Tailandia ha enmendado su Código Penal para incluir varios otros actos de violencia sexual tipificados como delitos y ha aprobado dos leyes: la Ley sobre la violencia conyugal y la Ley sobre la prevención y la represión de la trata de seres humanos. Actualmente, el Gobierno tailandés realiza una campaña de sensibilización titulada “La igualdad entre los géneros comienza en el hogar”.

70. Con respecto a la lucha contra la trata de personas, Tailandia, consciente de la dimensión multinacional del problema, ha suscrito memorandos de acuerdo con países vecinos y ha participado en diversas reuniones regionales, en particular el Proceso de Bali sobre la trata de migrantes, la trata de personas y la delincuencia transnacional a ella asociada. Como lo recomienda el Secretario General, Tailandia estima que es necesario aplicar los acuerdos bilaterales y multilaterales existentes para luchar mejor contra la trata de mujeres y niñas; no obstante, prevé celebrar

nuevos acuerdos y, al respecto, acoge con agrado la aprobación reciente del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas.

71. Tailandia, decidida a alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5, ha hecho todo lo posible por que las madres de familia en situación desventajosa que residen en zonas rurales puedan beneficiarse con servicios de atención de la salud, lo cual ha posibilitado reducir considerablemente la mortalidad derivada de la maternidad. Además, su país ha adoptado medidas en lo concerniente a la nutrición del niño y el amamantamiento y ha mejorado la planificación de la familia, gracias a lo cual se han reducido los riesgos de transmisión del VIH/SIDA de la madre al hijo. Actualmente, Tailandia examina un proyecto de ley sobre la salud reproductiva y al respecto, apoya la Estrategia Mundial para la salud de la mujer y el niño dada a conocer por el Secretario General, debido a su convicción de que la salud de las mujeres es un factor esencial de estabilidad, de paz y de productividad.

72. La Sra. Andamo acoge con agrado la creación de ONU-Mujeres, cuya misión es apoyada plenamente por Tailandia, así como la designación de Michelle Bachelet como Secretaria General Adjunta para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer.

73. **El Sr. Zhumabayev** (Kazajstán) felicita a Michelle Bachelet por su designación como Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. Su país está convencido de que la nueva entidad, cuya creación corona cuatro años de negociaciones y debates, dará nuevo impulso a la promoción de los intereses y, especialmente, del empoderamiento de la mujer. Además, está convencido de que el establecimiento de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres facilitará la adopción rápida de medidas aptas para remediar los urgentes problemas existentes en materia de igualdad entre los géneros. Habida cuenta de la importancia del papel de incumbencia de este órgano, Kazajstán ha decidido solicitar al Grupo de los Estados de Asia su designación como miembro.

74. Para la consecución del Objetivo de Desarrollo del Milenio 3 (Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer), Kazajstán, inspirándose en prácticas ejemplares de otros países, ha adoptado normas jurídicas que aseguran la igualdad real de todos los ciudadanos y la protección de sus derechos y sus

libertades. Su estrategia en materia de igualdad entre los géneros se basa en dos leyes relativas, por una parte, a las garantías de igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y, por otra parte, a la prevención de la violencia conyugal. Una comisión nacional se encarga de coordinar a nivel nacional las acciones que realicen los organismos públicos, las entidades de la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Además, su país, que valora la promoción de la igualdad entre los géneros y la participación de la mujer en los procesos de decisión política a nivel nacional, ha incorporado esas cuestiones en el orden del día de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, cuando ha ocupado su presidencia.

75. En Kazajstán se han logrado progresos en materia de empoderamiento de la mujer. Así, la presencia de mujeres en el mundo de los negocios es hoy de 52%, en comparación con 38% en 2000, y la representación de mujeres en la Cámara baja del Parlamento pasó del 13% al 18%. Por otra parte, las mujeres constituyen un 58% de la plantilla de personal de los organismos públicos y 10,3% del personal directivo, proporción que debería llegar a 30% para 2016.

76. Con el propósito de transformarse en un país industrializado adelantado, próspero y responsable, Kazajstán ha adoptado un programa de desarrollo industrial acelerado. Las mujeres, que constituyen la mitad más instruida de la sociedad, tienen un papel particular que desempeñar al respecto.

77. Por último, Kazajstán se compromete a proseguir sus acciones en favor de la igualdad entre los géneros, de conformidad con las normas internacionales, desarrollando su legislación y profundizando la democratización de su sociedad.

78. **La Sra. Birabwa Haveland** (Noruega) acoge con agrado la creación de ONU-Mujeres y felicita a la Sra. Michelle Bachelet por su designación en el cargo de Secretaria General Adjunta. Espera que ONU-Mujeres vele por la aplicación de las diferentes declaraciones y resoluciones cuya aprobación se conmemoró en 2010 y, por sobre todo, que contribuya a adecuar el marco normativo y reglamentario y a velar por la aplicación de los textos sobre el terreno a nivel nacional. Noruega espera que la nueva entidad desempeñe un papel impulsor, reforzando las capacidades de los equipos de las Naciones Unidas en los países, prestando asistencia a los Coordinadores Residentes y brindando su apoyo a

las entidades nacionales de promoción de la igualdad entre los géneros y a la sociedad civil, para lograr que cambien las situaciones. Noruega aportará a ONU-Mujeres su apoyo político, técnico y financiero.

79. La igualdad entre los géneros es una cuestión moral. Para combatir las causas profundas de las desigualdades, es preciso transformar las relaciones entre hombres y mujeres y, con estos fines, convertir a los hombres y los jóvenes varones en agentes de cambio. Asimismo, la igualdad entre los géneros es una cuestión de derechos, especialmente de derechos fundamentales de la mujer. Por lo tanto, convendría que ONU-Mujeres tratara de estrechar los vínculos entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los procedimientos especiales. La igualdad entre los géneros es también una cuestión de crecimiento económico y desarrollo social. Ya no es necesario demostrar la relación entre la salud de las mujeres, su nivel de educación y su participación en la vida activa, por una parte, y por la otra, el éxito económico de un país. El ejemplo de Noruega, como el de otros países, prueba que un país no tiene necesidad de ser rico para promover la justicia social y la igualdad de oportunidades. El factor esencial de éxito es la voluntad política.

80. Numerosos informes muestran que en el mundo, las personas en situación desfavorable suelen ser mujeres, niños —en particular, niñas— y personas con discapacidad. Se logran algunos adelantos, pero están desigualmente distribuidos. Por consiguiente, es hora de tomar en cuenta a las mujeres y a las personas con discapacidad en todas las políticas de desarrollo social. Con todo, es difícil hablar de los derechos de las mujeres cuando ellas siguen expuestas a la violencia. Al respecto, Noruega apoya activamente la campaña emprendida por el Secretario General para poner fin a la violencia contra la mujer y ha adoptado medidas para luchar contra ese fenómeno, tanto dentro como fuera de sus fronteras.

81. Noruega se propone alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; en particular, reducir la mortalidad de niños menores de 5 años y mejorar la salud materna (Objetivos 4 y 5) y, al respecto, apoya activamente la Estrategia Mundial para la salud de la mujer y el niño emprendida por el Secretario General. De diferentes informes surge que la igualdad entre los géneros es el principal factor catalizador del cambio. Noruega, que ha asignado prioridad a esta cuestión,

invita a todos los países a seguir su ejemplo y a aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Programa de Acción de Beijing y las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad.

82. **El Sr. Rastam** (Malasia) dice que 2010 es un año de encrucijada para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, puesto que se conmemora el 15° aniversario del Programa de Acción de Beijing y el 10° aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad, y se ha creado la nueva Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres). No obstante, forzoso es reconocer que en 2010 subsisten varios obstáculos para poner en práctica los compromisos al respecto. Afortunadamente, las cuestiones relativas a las mujeres ya no se aíslan del resto de las políticas, sino que integran programas nacionales, puesto que ya no se considera que la igualdad es un objetivo en sí mismo, sino un medio de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El orador recuerda que Malasia presidió el Consejo Económico y Social en 2010 y acoge con agrado la declaración ministerial sobre la puesta en práctica de los objetivos y compromisos convenidos a escala internacional en lo concerniente a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, aprobada por el Consejo, que es un texto enérgico y orientado a la acción.

83. En Malasia se han logrado notables progresos en lo que respecta a la igualdad: un 97% de las niñas completan la educación primaria y un 61% de los estudiantes de enseñanza superior son mujeres; la tasa de alfabetización femenina llegó a 89,5% en 2008, año en que la esperanza de vida al nacer de las mujeres era 76,4 años y la tasa de mortalidad derivada de la maternidad era de 0,3 por mil nacidos vivos. Para luchar contra la pobreza, a partir de 1987 se ejecutan programas de microcrédito en beneficio de mujeres indigentes. En la economía, las mujeres constituyen un 36% de la mano de obra y se ha previsto aumentar esta proporción otorgando subvenciones. Con respecto a combatir la violencia por razones de género, el Gobierno aplica una política de tolerancia nula acompañada de medidas de protección de las víctimas y en 2006 se enmendó el Código Penal para incluir diferentes categorías de violencia dentro del matrimonio.

84. A partir de 2004, en virtud de una ley se alienta la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones; en 2010, las mujeres ocupan un 24,8% de los puestos de responsabilidad. En 2001 se enmendó la Constitución federal para sancionar la discriminación por motivos de género. Sin embargo, persisten algunas omisiones, en especial a consecuencia de los efectos de la crisis económica y del VIH/SIDA, que será necesario subsanar en colaboración con las entidades de la sociedad civil, especialmente las ONG.

85. **La Sra. Alsaleh** (República Árabe Siria) se suma a la declaración formulada por el representante del Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China. Dice que la cuestión de la promoción de la mujer tiene importancia capital, puesto que forma parte de la base de la sociedad y de todo desarrollo sostenible. La oradora destaca también la importancia de tener en cuenta la especificidad nacional, regional, religiosa y cultural cuando se ponen en práctica actividades y estrategias de promoción de la mujer.

86. El Gobierno sirio, preocupado por dar cumplimiento a las obligaciones asumidas a escala internacional, ha establecido mecanismos institucionales de control y seguimiento de las actividades al respecto, en particular en lo concerniente a la protección de la mujer y el niño. Las autoridades han formulado un proyecto nacional integrado de lucha contra la pobreza y han emprendido un estudio sobre las necesidades de las campesinas, así como una Estrategia nacional de salud reproductiva, cuyos objetivos armonizan con la Estrategia nacional de población y la estrategia del Ministerio de Salud 2001-2020, de conformidad con los objetivos acordados a escala internacional. La República Árabe Siria ha establecido programas y seminarios de formación interregionales, regionales y nacionales, a fin de sensibilizar a la opinión pública con respecto a los instrumentos internacionales de promoción de la mujer.

87. Al respecto, es absolutamente necesario hacer frente, en particular, al desafío que constituye la liberación del territorio árabe sirio del Golán ocupado y la consolidación de una paz justa y duradera, a fin de poner término a los sufrimientos de la población afectada. En esas circunstancias, es importante considerar detenidamente la situación de las mujeres, en especial mujeres sirias, que viven en ese territorio ocupado, dado que el Secretario General no menciona esa situación en su informe sobre la intensificación de

los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, pese a que el Gobierno sirio le dirigió varias cartas en las que le aportaba informaciones detalladas sobre la cuestión. Las mujeres residentes en el Golán ocupado son víctimas de arrestos y detenciones arbitrarios y se encuentran separadas de sus familias, puesto que no se las autoriza a atravesar esa zona para ir a su país, e incluso en los casos de necesidad por razones humanitarias es necesario solicitar la autorización de la Potencia ocupante. La oradora reitera la necesidad de adoptar un enfoque integral para combatir todas las formas de violencia contra la mujer, incluidas las que afectan a las mujeres que viven bajo ocupación extranjera, y formula un llamamiento a Israel para que respete el derecho humanitario internacional y la legislación internacional de derechos humanos. La oradora acoge con agrado la creación de la nueva entidad ONU-Mujeres y aspira a que se ocupe debidamente de la situación de las mujeres sirias, palestinas y libanesas que viven bajo ocupación extranjera.

88. **La Sra. Ojiambo** (Kenya) se suma a las declaraciones respectivas de los representantes del Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China, y de Malawi en nombre del Grupo de los Estados Africanos. Explica que su país ha logrado notables progresos hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer después de la aprobación del Programa de Acción de Beijing, estableciendo marcos jurídicos e institucionales y tomando en cuenta la problemática de género en sus políticas de desarrollo —especialmente en su plan de desarrollo “Visión 2030”—; ha establecido la Comisión Nacional para la igualdad y el desarrollo, el Fondo en favor de las mujeres empresarias, y el Fondo de Protección Social, y ha ejecutado el Plan Nacional de Acción intersectorial sobre la igualdad, que prevé la designación de responsables de la igualdad en los ministerios y las empresas estatales. La nueva Constitución de Kenya prevé que, como mínimo, un 15% del presupuesto nacional se dedicará a las provincias, especialmente para ayudar a las mujeres, a quienes corresponde la mayoría de las pequeñas y medianas empresas en el sector no estructurado (informal) de la economía, y garantiza a los ciudadanos el acceso a la propiedad de la tierra sobre bases de igualdad y el respeto de los derechos inmobiliarios. Además, se prevé que el Parlamento ha de dictar leyes sobre el reconocimiento y la protección de los bienes gananciales.

89. El Gobierno keniano ha establecido un marco para la acción encaminado a prevenir la violencia y ayudar a las víctimas, especialmente facilitándoles el acceso a la justicia, por conducto, en particular, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos e Igualdad, que entiende en las denuncias y decreta medidas de indemnización. La cuestión de la trata de mujeres y niñas sigue siendo un problema de gran magnitud en las situaciones de conflicto o posteriores a conflictos en África. Kenya ve con agrado la aprobación en agosto de 2010 del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas y se compromete a incorporar en su legislación interna las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo de la Convención para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Por último, la oradora acoge con agrado las tareas realizadas por el UNIFEM, el PNUD, el UNFPA y el ONUSIDA, a fin de ayudar a que los países en desarrollo logren la vigencia de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

90. **La Sra. Chisanga-Kondolo** (Zambia) se suma a las declaraciones de los representantes del Yemen, en nombre del Grupo de los 77 y China, de Malawi, en nombre del Grupo de los Estados de África, y de la República Unida de Tanzania, en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. Estima que 2010 es el momento de reforzar los compromisos asumidos a escala internacional en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer, y también de hacer un balance a fin de subsanar las lagunas en la ejecución. La promoción de la igualdad entre los géneros es un importante elemento de la estrategia de desarrollo de Zambia. Al respecto, cabe mencionar la creación del Fondo de autonomía económica de la ciudadanía, cuyo propósito es propiciar el acceso de las mujeres a los recursos financieros. Además, las instituciones financieras de Zambia tratan de eliminar los puntos de estrangulamiento con que siguen tropezando las mujeres en los sectores bancario y financiero. Por otra parte, de acuerdo con un programa de reforma de la propiedad de bienes raíces, se prevé otorgar un 30% de los títulos de propiedad inmueble a mujeres y se sigue aplicando en la esfera de la educación un programa de discriminación positiva que prevé el otorgamiento de un 25% de becas de estudio a las niñas.

91. La oradora explica que Zambia, que ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como varios instrumentos regionales pertinentes, tiene el propósito de dar cumplimiento a los compromisos dimanados de esos instrumentos y apoya la iniciativa del Secretario General “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”. Además, actualmente el Parlamento estudia un proyecto de ley contra la violencia por motivos de género y se ha puesto en vigor un plan nacional contra este tipo de violencia. Por último, recientemente Zambia aprobó una ley contra la trata de seres humanos, que castiga a los tratantes y prevé la protección de las víctimas. En lo concerniente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la violencia contra la mujer y la feminización del VIH/SIDA siguen siendo importantes desafíos para Zambia, puesto que viven con el virus un 16% de las mujeres —en comparación con un 12% de los hombres—, y la tasa de mortalidad derivada de la maternidad es de 550 por cada 100.000 nacidos vivos. La oradora espera que los intercambios de ideas con respecto a la Estrategia Mundial para la salud de la mujer y el niño posibiliten hacer frente a esos desafíos. Acoge con agrado la creación de ONU-Mujeres y exhorta a la comunidad internacional a dar cumplimiento a sus compromisos en materia de desarrollo.

92. **La Sra. Melon** (Argentina) se suma a las declaraciones del Grupo de los 77 y China y del Grupo de Río. Estima que 2010 es un año señero, pues se conmemoran el 15° aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Beijing y el bicentenario de la República Argentina.

93. Desde la aprobación de la Ley de 1991 sobre cuotas parlamentarias, en la Argentina se han logrado grandes adelantos en lo concerniente a la participación de las mujeres en la vida política. La oradora enumera los puestos de responsabilidad que ocupan en su país las mujeres, incluidas las carteras de defensa, de industria y turismo, de desarrollo social, y también la presidencia del Banco Central, y por último, la Presidencia de la República. Esta presencia femenina reforzada ha posibilitado promover varias leyes en favor de la mujer, como la Ley contra las cuotas sindicales, la Ley contra la trata de personas con fines de explotación sexual o profesional y la Ley sobre la prevención y la eliminación de la violencia en las relaciones interpersonales. La oradora menciona también el Programa de seguridad social, en virtud del

cual se escolariza a los niños indigentes y se asegura la cobertura social y médica, tanto de los niños como de las personas de edad, prestaciones a las que se acogen dos millones de argentinos y en particular, mujeres.

94. En 2009 se emprendió una campaña en pro de la igualdad entre los géneros y la lucha contra la violencia. Además, el Gobierno prevé la creación del observatorio de la violencia contra la mujer y la adopción de medidas de reforma para luchar contra la trata de seres humanos. La oradora reitera que su país asigna gran importancia a la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, y de las resoluciones 1820 (2008) y 1888 (2009) del Consejo sobre la violencia sexual en situaciones de conflicto. Destaca que es por iniciativa de la Argentina que el tema de la mujer, la paz y la seguridad se incluyó en la agenda de la reunión del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sobre las mujeres y de la Comisión Interamericana de Mujeres, y que es en estas circunstancias que se proclamó el Año Interamericano de la Mujer. La oradora rinde homenaje a la Sra. Michelle Bachelet por su designación como Directora de ONU-Mujeres y declara que su país está dispuesto a apoyarla en el cumplimiento de sus nuevas funciones.

95. **El Sr. Hilmi** (Iraq) dice que el empoderamiento de la mujer es parte integrante del plan de acción del Gobierno iraquí, aprobado de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes y con el principio de la igualdad de derechos y obligaciones, y rinde homenaje a las mujeres iraquíes que han demostrado su valentía contra el terrorismo y la violencia, sosteniendo a sus familias, asumiendo sus responsabilidades en el lugar de trabajo y ocupando puestos de alto nivel en el nuevo régimen democrático.

96. Las autoridades iraquíes han aprobado planes y estrategias encaminados a crear asociaciones que se encargan de proteger a las mujeres y sensibilizarlas con respecto a sus derechos. Se prevé la creación de centros nacionales de protección de las mujeres contra la violencia, bajo la supervisión del Primer Ministro, así como de centros de readaptación, orientación y asistencia para las víctimas. Asimismo, el Gobierno ha emprendido campañas de sensibilización para luchar contra las mutilaciones genitales femeninas y los asesinatos para preservar el honor. Se establecieron penas de reclusión en casos de matrimonio forzado y trata de seres humanos, en especial, de mujeres. La garantía constitucional de los derechos fundamentales

de la persona humana es el elemento de protección más importante para las mujeres y los niños, que constituyen la mayoría demográfica del país y los grupos más vulnerables de la población.

97. El orador destaca que las carencias del sistema de salud tuvieron repercusiones perjudiciales para los derechos de la mujer, sin hablar del terrorismo, que ha causado miles de viudas y huérfanos. Gracias al refuerzo del marco institucional —especialmente, con la creación del Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Comisión Parlamentaria de la Mujer y el Niño— y del marco jurídico —incluida la aprobación de la Ley de ciudadanía en 2006— se ha puesto fin a la discriminación por motivos de género. En lo concerniente a la participación en la vida pública, un 27,2% de los parlamentarios son mujeres; hay tres mujeres, dos de ellas ministras de Estado, que forman parte del Gobierno, y hay 87 mujeres que ocupan puestos de responsabilidad. Asimismo, se han logrado adelantos al respecto en el Kurdistán.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.